



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Casa Consistorial, a las dos y treinta de la tarde del día once de diciembre de dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde, D. Juan José Alonso Venero, y con la presencia de los concejales Dña. Leticia Cubillas Martín y D. Víctor Manuel García Meneses, asistidos por el secretario de la Corporación, D. Alfredo Velasco Reyes, que certifica.

Abierta la sesión por la presidencia a las 14:35 h, y una vez comprobado por el secretario que hay el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente preguntó si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tenía que formular alguna observación al Acta de 23 de noviembre de 2015, última celebrada por este órgano municipal.

Los concejales no señalaron ninguna objeción, y el Acta fue aprobada por unanimidad.

2. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad las siguientes facturas:

- Alegría Tiempo Libre, S.C., proyecto subvencionado Europeando 2015 4000,00 euros
- Hnos. Borbolla, S.A., suministro de cemento y mortero 107,09 euros
- Autoescalante SC, cambiar calentadores..... 211,86 euros
- Floristería Ana, centro mortuario 99,00 euros
- Würth, filobrush y guantes 418,96 euros



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

- Trazo Técnico, S.L., material de oficina 220,52 euros
- Ferrería Industrial Barcena, artículos diversos 18,54 euros
- Leticia Cubillas Martín, gastos de locomoción por comisiones de servicios 102,98 euros
- Nuestro Cantábrico, publicación de felicitación de fiestas de Navidad 90,00 euros
- Puente Garay Forestal, S.L., devolución del aval por la saca de maderas en la carretera del Barrio Borroto 300,00 euros

3. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONCEDER AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN EL CURSO ESCOLAR 2014/2015.

Examinadas las Bases de la Convocatoria y las solicitudes que se han presentado con el fin de obtener la ayuda aprobada por el Ayuntamiento de Escalante para la adquisición de libros de texto en el curso escolar 2015/2016, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

Conceder una ayuda de 100 euros para la adquisición de libros de texto en el curso escolar 2015/2016 a las personas que se relacionan a continuación:

Solicitante	DNI	Estudiante	Ayuda
Benabdellah, Mossadik	X71367493F	Benabdellah, Oualid	100
Benabdellah, Mossadik	X71367493F	Benabdellah, Ayman	100
Bustillo Rueda, Miguel Ángel	13757863E	Bustillo de Miguel, Miguel Ángel.	100
Cobo Ruiz, Manuel	72100710B	Cobo Valle, Manuel	100
Cobo Ruiz Manuel		Cobo Valle, Rubén	100
Cruz Cruz, Juan Carlos	13780426E	Cruz Martínez, Hector	100
Cruz Cruz, Juan Carlos	13780426E	Cruz Martínez, Hugo	100
Cubillas Martín, Leticia	72047293T	Campo Cubillas, Lucía	100
Cubillas Martín, Leticia	72047293T	Campo Cubillas, Mateo	100
Díaz Aguilar, Sandra	44973005R	Zabala Díaz, Itxaso	100
Díaz Aguilar, Sandra	44973005R	Zabala Díaz, Namia	100
García Lajas, Jesús	72043089M	García Lajas, Daniel	100
García Lajas Jesús	72043089M	García Lajas, Yaiza	100
Haya Meave, Pedro Daniel	20213310J	Haya Aguilera, María	100
Haya Meave, Pedro Daniel	20213310J	Haya Aguilera, Pablo	100
Haya Meave, Pedro Daniel	20213310J	Haya Aguilera, Pedro Daniel	100



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

Huerta Argos, Rafael	13775457k	Huerta Gutiérrez, Cinthya	100
Navarro Polanco, Lucía	72033669S	Martínez Navarro, Izara	100
Navarro Polanco, Lucía	72033669S	Martínez Navarro, Neco	100
Navarro Polanco, Lucía	72033669S	Martínez Navarro, Noive	100
Oceja Vallejo, Juan Carlos	13760544N	Oceja Alonso, Vanesa	100
Sara Acebuche Alcala	38456161T	Muñoz Acebuche, Alba	100
Sara Acebuche Alcala	38456161T	Muñoz Acebuche, Ivan	100
Solana Otamendi, Mercedes	20203222E	Mediavilla Solana, Angela	100
Solana Otamendi, Mercedes	20203222E	Mediavilla Solana, Miguel	100

4. SUBVENCIÓN ANUAL PARA EL CORO PARROQUIAL DE ESCALANTE

El padre D. Guillermo Sierra, en nombre del Coro Parroquial de Escalante, solicita la subvención anual que concede el Ayuntamiento como ayuda para el sostenimiento del Coro Parroquial de Escalante.

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

Conceder al Coro Parroquial de Escalante una subvención de 700,00 euros para ayudar al sostenimiento del Coro Parroquial, con las siguientes condiciones: se deberá justificar el gasto realizado en el plazo de quince días desde que se realice la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación de copia compulsada de la factura justificativa, en la que conste todos los datos del proveedor y cliente, incluido NIF/CIF e IVA. Si el IVA va incluido deberá indicarlo por escrito en la factura. La no justificación en el plazo señalado de la subvención llevará aparejada la obligación de reintegrar el importe percibido y no justificado.

Finalizados los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 15:45 horas; y, para constancia de lo debatido y acordado, extendiendo la presente acta. Doy fe.

